

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35383-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y ASEOVIL LTDA.**

Encargado del Control y Vigilancia:	Mónica Nathalia Morales Guzmán
Plazo de ejecución:	A partir del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019.
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2019
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2019
Valor total:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS. (\$19.504.926,11) IVA y AIU Incluidos.
Observaciones:	

Entre los suscritos, Mónica Nathalia Morales Guzmán en su calidad de Profesional universitaria del Grupo Interno de Trabajo operativo Subsede Ibagué del DANE y encargado de ejercer el control y vigilancia del Contrato No. OC 35383-2019 y FIDEL ERNESTO SANTOS mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía N° 19468799 de Bogotá, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ASEOVIL LTDA, de conformidad al plazo de ejecución, hemos acordado dar inicio a la ejecución de la etapa contractual, teniendo en cuenta el objeto y las obligaciones contraídas por las partes.

Conforme a las cláusulas 6 y 7 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-455-1-AMP-2016, se acordó una reunión antes del inicio de la prestación del servicio contratado en la Orden de Compra 25069 y mediante un Documento de Inicio concertar los siguientes aspectos para la ejecución de la Orden de Compra:

- La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas.
- El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafeterías
- El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafeterías
- El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura
- El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafeterías
- Los tiempos de prestación de los Servicios Especiales
- Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra
- Otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren importante.

1. Personal:

Ibagué: 1 operario de tiempo completo

Los requisitos para el ingreso del personal son:

- Hoja de vida
- Fotocopia de la cedula
- El personal debe cumplir con todos los exámenes médicos ocupacionales

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35383-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y ASEOVIL LTDA.**

El contrato con el personal es por obra o labor contratada.

Al personal se le entregan dos uniformes, un par de zapatos y elementos de protección personal.

El horario de trabajo se ejecuta como están en el anexo de las especificaciones: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Respetando las horas de descanso del medio día.

2. Insumos y/o Bienes:

Según el numeral (f) de la cláusula 7, del acuerdo marco de precios: "Entregar al supervisor de la Orden de Compra, el usuario y la contraseña de acceso a la herramienta web de solicitud de pedido, dentro del día hábil siguiente a la colocación de la Orden de Compra", para llevar el control de todos los suministros en la duración de la orden de compra.

El DANE no tiene ningún inconveniente en solicitarlo por correo electrónico.

Se acuerda enviar la solicitud de los elementos al correo electrónico aseovilltda@hotmail.com hasta el día 15 de cada mes, y llegarían a la subsele lbagué a más tardar el quinto (5º) día hábil de cada mes, es decir para los elementos del mes de Marzo el pedido se realizaría el día 15 de febrero.

Para iniciar el contrato, es decir para los elementos que se necesitan para el mes de febrero, se solicitará el pedido el día viernes 08 de febrero, y llegarían a más tardar el 15 de febrero, mientras se lleva todo el proceso de contactar al proveedor, enlistamiento y envío de los productos.

En el primer pedido se realizará la verificación de las especificaciones técnicas de los productos, y se podrá solicitar cambio de marca de los productos si estos no llenan las expectativas del DANE, acogiéndonos a las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios.

Cada mes el pedido podrá variar en las cantidades de los productos

3. Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra

Cualquier novedad con el personal, con los bienes y/o insumos u otra información podrá ser solicitada a los correos:

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO
Fidel Ernesto Santos	Representante Legal	aseovilltda@hotmail.com	3217349677
Alejandra osorio	Coordinador Recursos Humanos	Recursoshumanosaseovil@gmail.com	3222448390

**ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N° 35383-2019
SUSCRITA ENTRE EL DANE Y ASEOVIL LTDA.**

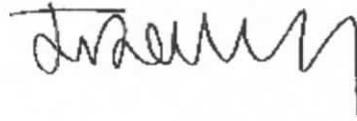
Jorge arbelaez	Coordinadora de Compras e Insumos	coordinaaseovil@gmail.com	3046678324
Rosmery campos	Contabilidad, Facturas, Pago de Nomina		

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Ibagué, a los 01 días del mes febrero de 2019.

FIRMAS



Mónica Nathalja Morales Guzmán
**Encargado de ejercer el control y vigilancia
DANE**



Fidel Ernesto Santos
**Contratista
ASEOVIL LTDA**